

PRESIDENCIA

Asunción, 16 de abril de 2026.

Nota PR / WW N° 040/26

Señora
Sara Zárate, Directora
Dirección General de Empresas Públicas (DGEP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a lo dispuesto en el Artículo 275 de la Ley N° 7609 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026*” y el Artículo 533 del Anexo “A” de su Decreto Reglamentario N° 5311/26, por los cuales se establece la obligación de los Organismos de Entidades del Estado (OEE) de regularizar sus compromisos por los servicios prestados y acumulados al 2026, con las Empresas Públicas.

Al respecto, y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, remito adjunto el Informe Trimestral de los saldos de los Organismos de Entidades del Estado y Descentralizados, correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo** del corriente año, conforme al siguiente detalle:

- a) Memorándum DFI/30/AS N° 003/2026 de fecha 14 de abril de 2026, elaborado por la Asesoría de la Dirección Financiera; y,
- b) Listado actualizado de los montos adeudados por las OEE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

WILLIAM
ALEJANDRO
WILKA MATERÍ

Firmado digitalmente
por WILLIAM
ALEJANDRO WILKA
MATERÍ
Fecha: 2026.04.16
10:21:55 -03'00'

Lic. WILLIAM WILKA MATERÍ
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)